Ania
d [illegible]
Reg.

poder
[illegible]

Dezimos. Los que aqui firmamos el conçejo justiçia y Reg.os
de la villa de [illegible] ayuntamiento en ella
a saber Andres [illegible] de campillo alcalde
hordinario della y Pedro [illegible] cordova alferez
mayor pedro de mora garçia [illegible] Juan
de mora [illegible] xpoval de [illegible] Reg.
della. estando juntos en la sala
baxa del ayuntamiento como lo a
vemos de uso y costumbre = otorgamos y
conocemos que [illegible] en
de los [illegible] de la dha villa [illegible] mejor
forma que de dr.o lugar = damos y
otorgamos [illegible] quan bal
[illegible] Amores sanchez
Regidor [illegible] especialmente
[illegible] de la dha villa [illegible]
de [illegible] la dha villa
y nos [illegible] fiscal
de [illegible] se a puesto
en ella [illegible] de la dha [illegible] manda
el marques [illegible] comendador
de [illegible] a nos a puesto en el
[illegible] conçejo [illegible] y alonso
m.z [illegible] para que
no se [illegible] de la [illegible]
[illegible] exposiçion [illegible] a puesto en ella
[illegible] servicio ordinario y extra
ordinario [illegible] = y asi
mismo para que pida y suplique